MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO
Nº 004615

LA PLATA, 29 NOV 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1205553/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de flayers impresos, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante la solicitud de Pedido N°1832/2022, obrante a f. 6; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3145 Folio N° 3656 de fecha 27 de Septiembre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 112/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma TANNAR SAS quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($9.500.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 328.066 de la compañía de seguros EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($475.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSA S.R.L quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SIESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($9.630.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 966.488 de la compañía de seguros ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100($481.500,00).

SOBRE NRO 3: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($9.900.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 18.563 de la compañía de seguros WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100($495.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: CELLO GASTON; CENTERGRAPH S.A.

Que a fs. 117/118 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma: TANNAR SAS. para el ítem 1, por la suma total de, PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($9.500.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

3975

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 112/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 13 de Octubre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
TANNAR SAS: Item 1, por menor precio, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($9.500.000,00).
LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro.1808).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.8 SECRETARIA DE GOBIERNO, Jurisdicción 1110107000; SECRETARIA DE GOBIERNO; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata